

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1395

COMISIÓN DE MINERÍA

Impreso el día 4 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2010

SUMARIO: Tercera Exposición Internacional “San Juan, factor de desarrollo de la minería argentina” y Seminario Internacional “¿Por qué la minería en la República Argentina?”, realizado del 2 al 4 de junio de 2010 en la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Tomas, Caselles, Gioja, Godoy y Ferrá de Bartol.** (1.360-D.-2010.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Tomas, Caselles, Gioja, Godoy y Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la III Exposición Internacional “San Juan, factor de desarrollo de la minería argentina” y el Seminario Internacional “¿Por qué la minería en la República Argentina?”, a realizarse del 2 al 4 de junio de 2010 en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la III Exposición Internacional “San Juan, factor de desarrollo de la minería argentina” y el Seminario Internacional “¿Por qué la minería en la República Argentina?”, realizado del 2 al 4 de junio de 2010 en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2010.

*Héctor D. Tomas. – Gladys E. González.
– María J. Acosta. – Jorge O. Chemes.
– Walter R. Wayar. – Elsa M. Álvarez. –
Blanca Blanco de Peralta. – Graciela M.
Caselles. – Hipólito Faustinelli. – Omar*

Ch. Félix. – Juan C. Gioja. – Eduardo M. Ibarra. – Dalmacio E. Mera. – Roberto R. Robledo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Tomas, Caselles, Gioja, Godoy y Ferrá de Bartol, transformado en proyecto de resolución, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la III Exposición Internacional “San Juan, factor de desarrollo de la minería argentina” y el Seminario Internacional “¿Por qué la minería en la República Argentina?”, realizado del 2 al 4 de junio de 2010 en la provincia de San Juan. Luego de su análisis, ha resuelto aprobarlo, con modificaciones. Por lo tanto cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

Graciela M. Caselles.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tengo el agrado de elevar a usted, y a la consideración del honorable cuerpo, el presente proyecto de declaración de interés de la III Exposición Internacional “San Juan, factor de desarrollo de la minería argentina” y el Seminario Internacional “¿Por qué la minería en la República Argentina?”, eventos organizados por Panorama Minero y Fundamin, y auspiciados por el gobierno de la provincia de San Juan, entre otros, a realizarse en el Predio Ferial de la ciudad de San Juan, Argentina, los días 2, 3 y 4 de junio de 2010.

Este evento reúne a una gran parte de empresas, instituciones y personas relacionadas al sector minero que, vale señalar, espera invertir en proyectos mineros en la Argentina, en los próximos años, aproximadamente u\$s 15.000 millones.

* Art. 108 del Reglamento.

En nuestro país, la provincia de San Juan ha estimulado la instalación en su territorio de la minería sustentable, que contribuye al crecimiento de la provincia con absoluto respeto al ambiente y los recursos naturales.

Desde 1993, con la puesta en vigencia de la Ley de Inversiones Mineras y normas asociadas, se invirtieron en San Juan entre u\$s 50 y 70 millones anualmente en exploración minera. A partir de 2004 contabilizamos más de u\$s 1.000 millones en construcción de proyectos mineros productivos; y u\$s 500 millones de inversión en costos operativos de producción minera, canalizados en la contratación de bienes y servicios locales y regionales. La producción minera creció, en el período 2001/2008, más de 5 veces en valores expresados en dólares; y durante 2008, la provincia exportó u\$s 520 millones en minerales de todo tipo.

Este sector productivo contribuye a que casi un tercio de la población de San Juan se vea beneficiada, en forma directa e indirecta; y hay más de 1.000 pymes creadas a la luz de la industria extractiva, exploratoria y de servicios.

Todo eso se lleva a cabo con un mínimo impacto ambiental, según surge de los más de 416 informes de impacto ambiental realizados en 10 años, cuyos datos son permanentemente controlados por las autoridades públicas y las instituciones privadas. Sólo el 0,9 % del total de las concesiones de uso del agua en la provincia son de uso minero, utilizándose el 99 % para el riego de casi 150.000 ha (toda la superficie cultivada de la provincia), uso humano y otras industrias. La actividad minera sólo usa agua equivalente a 1.500 ha bajo riego.

Es decir que la provincia de San Juan demuestra al país y al mundo que todas las actividades productivas pueden coexistir para la generación de riqueza y recursos para nuestro pueblo y el país todo.

En este sentido, la provincia de San Juan auspicia la realización de una nueva edición de este evento, organizado por Panorama Minero y Fundamin, que incluye actividades de gran relevancia para el sector proveedor de materias primas esenciales:

–Exposición de maquinaria y tecnología para la industria minera.

–Ronda de negocios.

–I Jornadas de Ingeniería y Mantenimiento en la Industria Minera.

–Seminario “Por qué la minería en la República Argentina - Sociedad y minería”.

–I Feria del Trabajo Minero en la Industria Minera Argentina.

Habrán expositores como proveedores de equipamiento, tecnología, insumos y herramientas, empresas que brindan servicios a la minería y empresas mineras. Como en ediciones anteriores, se espera la visita de personal de empresas mineras: líderes a cargo del diseño y planificación de las minas subterráneas y a cielo abierto, respon-

sables de abastecimiento y logística, directores, gerentes, supervisores, jefes de departamento y responsables del área de ingeniería, producción, operación, mantenimiento, logística, higiene, seguridad y medio ambiente; de empresas proveedoras: ingeniería y construcción, consultores en medio ambiente, cámaras de empresarios mineros, cámaras de empresas proveedoras, representantes diplomáticos, representantes del gobierno nacional y provincial, profesionales, docentes, estudiantes.

El evento fue declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan, provincia que cuenta con carreras de grado de excelencia en ingeniería y otras ciencias aplicadas, y cuenta con el auspicio de varias instituciones, además de las Embajadas de Canadá, Brasil, México, Perú en la Argentina.

En paralelo a él, se desarrollará el Seminario “¿Por qué la minería en la Argentina?”. El seminario tiene un ambicioso y complejo temario que comprende el análisis de los distintos aspectos que definen la actividad minera: el desarrollo humano y su vinculación con la minería; la importancia de los minerales en la vida diaria; la agricultura y su relación con la minería; proyección del crecimiento demográfico mundial y de las necesidades crecientes de alimentos, minerales y sus derivados; panorama de los recursos naturales y la inversión internacional en minería y proyección de las inversiones en los próximos 50 años; los mercados internacionales en la oferta y la demanda de minerales, y cómo se ubica América Latina como región productora de minerales.

Cómo es la minería en la República Argentina; sus recursos geológicos y sus reservas; cuáles son las regiones con grandes posibilidades de desarrollo minero; cuáles son los beneficios de la actividad minera: infraestructura, generación de puestos de trabajo, doblamiento de áreas desérticas, mejora de la calidad de vida, incremento de las exportaciones.

La política minera y la situación actual tras la vigencia de la ley 24.196; Análisis de la ley 24.585, de protección ambiental.

La evolución de los nuevos paradigmas: el desarrollo sustentable. La responsabilidad social empresaria. Las relaciones con la comunidad y cómo se cumple en el campo del desarrollo minero.

¿Cuál es el futuro de la minería argentina? ¿Cómo se encarará la difícil situación que la rodea? ¿Cuál deberá ser la respuesta a la negación y la prohibición en las diferentes provincias? Políticas para desarrollar la conciencia minera.

En definitiva, un espacio para debatir el futuro de la actividad.

Por lo expuesto, se propone acompañar el desarrollo de este evento desde la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Daniel H. Tomas. – Graciela M. Caselles.
– Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C.
Gioja. – Ruperto E. Godoy.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de este honorable cuerpo la III Exposición Internacional “San Juan, factor de desarrollo de la minería argentina” y el Seminario Internacional “¿Por qué la minería en la República Argentina?”, eventos organizados por Panorama Minero y Fundamin, y auspiciados por el gobierno de la provincia de San Juan, entre otros, a realizarse en el Predio Ferial de la ciudad de San Juan, Argentina, los días 2, 3 y 4 de junio de 2010.

*Daniel H. Tomas. – Graciela M. Caselles.
– Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C.
Gioja. – Ruperto E. Godoy.*